

28346 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 28346 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 103 - Facultad de Filosofía y Letras

Titulación: 419 - Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Trabajo fin de Grado

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

En el Trabajo de Fin de Grado se pondrán de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. Constituirá una labor autónoma y personal del estudiante, aunque se pueda desarrollar también integrado en un grupo. En cualquier caso, la defensa ha de ser pública e individual. Los trabajos contendrán suficientes elementos de creación personal y citarán adecuadamente todas las fuentes usadas.

Véase:

-La *Resolución de 17 de mayo de 2018, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba un Texto Refundido del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza* (BOUZ 4-18, de 22 de mayo de 2018).

-El *Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras* (Aprobado por acuerdo de Junta de Facultad de 4 de marzo de 2015).

https://fyl.unizar.es/sites/fyl.unizar.es/files/users/aap8888/TFM-TFG/reg_junta_fac_tfg-m.pdf

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en la medida en la que el Trabajo Fin de Grado puede contribuir a avanzar en la consecución de metas de todos los ODS dado su carácter transversal y territorial.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En esta asignatura se aplican los conocimientos adquiridos durante los estudios al diseño y realización de un trabajo geográfico original, en el ámbito de la investigación fundamental o en el de la práctica profesional, en el cual el estudiante demostrará que ha alcanzado las competencias del Grado

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El estudiante se matriculará del Trabajo de fin de Grado en el período ordinario de matrícula del curso en el que desee realizar su defensa, junto con el resto de asignaturas que tenga pendientes para superar el plan de estudios, si fuera el caso

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para

CE10: Capacidad para desarrollar en un contexto profesional los conocimientos adquiridos. CG2: Aptitud para interpretar y valorar de forma crítica las diversas informaciones manejadas.

CG3: Capacidad para resolver problemas y tomar decisiones durante sus estudios y en su actividad profesional.

G5: Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG6: Desarrollo de aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8: Responsabilidad para tomar una postura activa y coherente ante los problemas de la sociedad actual. G9: Compromiso con los valores deontológicos de la profesión.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

Aplicar los fundamentos geográficos conceptuales, teóricos y metodológicos de la disciplina a un proyecto de investigación o profesional (CE10).

Demostrar competencia en la búsqueda, análisis crítico y síntesis de la información geográfica (CE10, CG1, CG2). Demostrar dominio de la terminología científica y manejo de las técnicas y herramientas adquiridos (CE10, CG4).

Elaborar memorias técnicas y documentos complejos que recojan las diferentes fases metodológicas y resultados del trabajo (CE10, CG3, CG6, CG8).

Sintetizar y presentar públicamente un trabajo de investigación o de perfil profesional, utilizando las técnicas de comunicación adecuadas (CG5).

Demostrar integridad intelectual y compromiso deontológico (CG3, CG8, CG9). Demostrar que está capacitado para emprender estudios de postgrado (CG6).

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que se obtienen con el Trabajo de Fin de Grado capacitan al estudiante tanto para el ejercicio de la profesión como para emprender estudios de postgrado.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

CUESTIONES GENERALES.

Pruebas de evaluación: El Trabajo Fin de Grado se materializará en una memoria descriptiva que será evaluada según lo dispuesto en la normativa vigente para los Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza.

Criterios de evaluación:

1. De la memoria descriptiva: Calidad del contenido y la estructura del trabajo, la capacidad de plantear hipótesis y de emplear las metodologías adecuadas, el espíritu crítico, la capacidad creativa y de innovación, la capacidad de comunicación escrita y la calidad de los aspectos formales.
2. De la exposición oral (par los casos que proceda): Explicación de los métodos utilizados, su adecuación a la propuesta, a la capacidad de comunicación oral y a las conclusiones obtenidas.

CONVOCATORIAS PARA LA DEFENSA PÚBLICA EN LOS CASOS QUE PROCEDA

La Junta de Facultad aprobará anualmente el calendario de defensa de los TFG/TFM adecuándose a lo establecido en el calendario académico de la Universidad de Zaragoza.

En todos los casos la defensa consistirá en una exposición oral por parte del estudiante, de una duración máxima de 10 minutos y que podrá realizarse con el apoyo de los medios técnicos que se consideren oportunos y que la Facultad tenga disponibles (v. *Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras*, artículo 6.3).

https://fyl.unizar.es/sites/fyl.unizar.es/files/users/aap8888/TFM-TFG/reg_junta_fac_tfg-m.pdf

OTRAS CONSIDERACIONES:

- Los procedimientos de revisión y reclamación de las calificaciones obtenidas serán los establecidos en la normativa de evaluación vigente en la Universidad de Zaragoza.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Dirección de los Trabajos de Fin de Grado y líneas temáticas

Los estudiantes realizarán sus trabajos sobre un tema de sus elección y bajo la tutela de, al menos, un director, que les será asignado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado siguiendo, en la medida de lo posible, las preferencias manifestadas en la solicitud realizada en su día.

Características del trabajo

Sea cual fuere la modalidad elegida (trabajos académicos específico, trabajos específicos realizados en laboratorio, trabajos resultantes de prácticas o de una estancia en otra Universidad), los Trabajos de Fin de Grado requerirán la elaboración de una memoria escrita y su posterior defensa pública ante un tribunal. La extensión mínima de la memoria será de 1.000 palabras por crédito de la asignatura y podrá incorporar, además, los anexos que se consideren necesarios.

La memoria descriptiva del Trabajo Fin de Grado tendrá la siguiente estructura:

- Introducción
- Antecedentes y estado de la cuestión
- Objetivos y metodología
- Desarrollo analítico
- Conclusiones
- Relación de fuentes, bibliografía y recursos utilizados.

Los estudiantes que lo deseen podrán acompañar la memoria de un póster en soporte digital y en tamaño DIN A0 que resuma los contenidos de la misma.

4.2. Actividades de aprendizaje

1. Actividades conjuntas para todos los estudiantes.

- Sesión informativa (Primera semana de diciembre del año académico en curso o una vez concluido el proceso de asignación de director y línea temática): El Departamento convocará a los estudiantes matriculados a una sesión de presentación de la asignatura. Se invitará a la misma a los tutores de trabajos, así como a los miembros del tribunal y demás profesorado del Grado. En dicha sesión se explicará la estructura, desarrollo, entrega y evaluación de los trabajos. También se informará sobre los criterios aplicables en relación con la bibliografía y la cartografía incluidas en los trabajos y otros aspectos formales de interés.
- Seminario de presentación de los avances en los trabajos (principios del segundo cuatrimestre): El Departamento organizará una sesión para que los estudiantes que lo deseen puedan presentar públicamente los fundamentos y avances de sus trabajos. Las presentaciones serán breves con el fin de facilitar la participación y el debate posterior.

1. Actividades individuales

- Sesiones periódicas de orientación y seguimiento con el tutor
- Elaboración de un proyecto de investigación o profesional

4.3. Programa

No hay programa de contenidos en esta asignatura

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

- El calendario de las sesiones de orientación y seguimiento será acordado entre el estudiante y su Director.
- La Facultad de Filosofía y Letras aprobará anualmente el calendario de defensa de los trabajos de fin de grado adecuándose a lo establecido en el calendario académico de la Universidad de Zaragoza.

El lugar, fecha y hora de celebración del acto de defensa de los Trabajos de Fin de Grado que opten a matrícula de Honor serán fijados por el Tribunal evaluador dentro de los periodos establecidos por la Junta de Facultad para tal fin.

El depósito para proceder a la defensa del trabajo sólo podrá realizarse si los estudiantes tienen pendientes de superar 12 créditos ECTS, entre los que pueden estar incluidos los dos créditos obligatorios del nivel B1 de idioma. El estudiante deberá realizar el depósito en la convocatoria en la que vaya a efectuar la defensa y siempre dentro de las fechas establecidas al efecto, que serán aprobadas por la Junta de Facultad. También la Junta de Facultad aprobará las fechas en las que se hará la defensa pública de los trabajos.

Ver el *Reglamento de los de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras*, aprobado por acuerdo de la Junta de Facultad de 4 de marzo de 2015

https://fyl.unizar.es/sites/fyl.unizar.es/files/users/aap8888/TFM-TFG/reg_junta_fac_tfg-m.pdf

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura
- La asignatura tiene un sitio específico de apoyo en la plataforma Moodle